

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.900/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 14 obra Nota presentada por la alumna Viviana Beatriz AUYEROS de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales (60 Hs.) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría Psicoanalítica hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014;

QUE a fs. 18 y 19 se cuenta con la situación académica de la alumna AUYEROS;

QUE por Notas Nros. 302 y 743/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Teoría Psicoanalítica es una asignatura pre-correlativa de la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía y fue regularizada en Junio de 2013;

QUE obra Despacho N° 512/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Viviana Beatriz AUYEROS de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales (60 Hs.) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Teoría Psicoanalítica;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

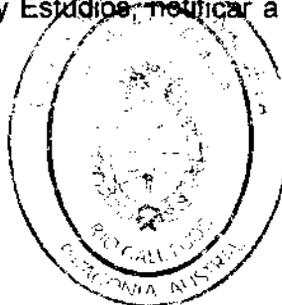
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Viviana Beatriz AUYEROS (D.N.I. N° 17.667.766) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales (60 Hs.) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Teoría Psicoanalítica.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

530